



AVISO A LICITADORES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE HUELLA ELECTRÓNICA

El envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse de forma completa en un solo momento, o bien, en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica “hash” de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta electrónica propiamente dicha, en un plazo máximo de 24 horas.

De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta no ha sido presentada.

Se entiende por huella electrónica “hash” de la oferta, el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de ésta, garantizando su integridad, toda vez que permite comprobar que su contenido no se ha alterado desde el momento del envío por parte de la licitadora.

Si durante la presentación de la oferta en PLACSP, efectuada al pulsar el botón “envío documentación”, la misma no es completa y PLACSP facilita el código “hash”, el licitador, en un plazo de 24 horas desde la presentación de la huella (código hash) podrá bien volver a intentar la presentación de la oferta si está aún dentro del plazo de presentación, o bien presentar el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta asociada al código hash en el registro del órgano de contratación.

Los licitadores deberán enviar, en sobre cerrado, el dispositivo que contenga el archivo electrónico con la oferta, dentro de las 24 horas siguientes al intento de presentación, en el propio expediente de licitación de PLACSP, con el fin de que la Mesa de Contratación pueda comprobar que dicho archivo electrónico coincide con la huella de la oferta presentada. Al mismo tiempo deberá remitir un correo electrónico a las direcciones contratacion@aytomurcia.es y mesa.contratacion@ayto-murcia.es informando de la remisión fuera del plazo inicial de presentación de ofertas de la documentación anterior y remitiendo la referida huella electrónica.

Para el supuesto que la imposibilidad de presentación sea por el tamaño del archivo o archivos electrónicos, la oferta o parte de la misma se presentará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, a través de Instancia General dirigida a la Mesa Permanente de Contratación. La mencionada instancia contendrá tantos archivos pdf como sean necesarios protegidos mediante contraseña. La misma será remitida mediante correo electrónico a mesa.contratacion@ayto-murcia.es, junto con la huella electrónica.